

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. A 0 0006533

Al 31 de Diciembre de 1996

Expediente No.

27225

TOTAL CAPITAL SOCIAL

S/. 2'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

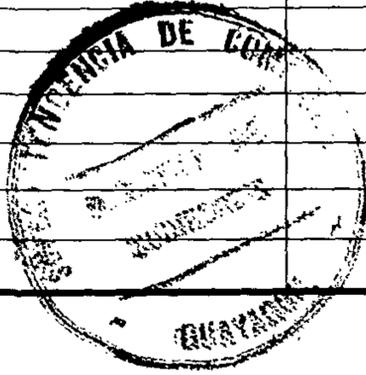
0990871647001

RAZON SOCIAL

PROYECTOS DISEÑOS Y SERVICIOS ELECTRICOS PRODISELEC C. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ING. RAUL MONTENEGRO TEJADA	Ecuatoriano	1702843002		1997	1'997.000
2	GUSTAVO MENDOZA MENDOZA	Ecuatoriano	0906343231		1	1.000
3	CARLOS VENEGAS QUIÑONEZ	Ecuatoriano	0903543122		1	1.000
4	MARCELO MENA CARABAJO	Ecuatoriano	1704423183		1	1.000
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



Certifico que la información es correcta

PRODISELEC C. LTDA.

Raul Montenegro
GERENTE GENERAL
Firma del representante legal

TOTAL

2'000.000

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

Guayaquil, Marzo 31 de 1997

Lugar y fecha de presentación